



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: viernes, 14 de Junio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE

### ANUNCIO MODIFICACIÓN CRÉDITO

**1523**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE PROGRAMA que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE PROGRAMA que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alustante.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.



Alustante, 6 de marzo de 2019. La Alcaldesa, Rosa Abel Muñoz Sánchez